Puerto Gaitán, 05 de Diciembre de 2024

05-DIC-2024.

DENNIS MILENA AGUILERA RODRIGUEZ
Profesional CPS 0864 del 2024
Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Ciudad

REF. Proceso de Mínima Cuantía **N.º MC-SGSM-076-2024.**

Asunto: Traslado propuestas del proceso de Mínima Cuantía N.º MC-SGSM-076-2024.

Cordial saludo

Comedidamente me permito comunicar a usted, que el Municipio se encuentra adelantando el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024".** en la que se dispuso que su Despacho fuera el Evaluador Jurídico, de acuerdo a la Invitación MC-SGSM-076-2024.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta que el día seis (06) de diciembre de 2024, se realizará el cierre del proceso N.º MC-SGSM-076-2024 y además me permito respetuosamente indicar que se dejará en la compartida de la secretaria, la propuesta para su respectiva evaluación el día seis (06) de diciembre de 2024, finalmente se recuerda que la publicación del informe de evaluación en la plataforma Secop II será el día nueve (09) de diciembre de 2024 a las 9:30 am.

Atentamente,

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Directora Departamento Administrativa de Contratación

Elaboró: Alejandra Castillo Blandón, Directora Departamento Administrativo de Contratación
Revisó: Alejandra Castillo Blandón, Directora Departamento Administrativo de Contratación

"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR"

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA PROPUESTA LEGALMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-SGSM-076-2024

Fecha: 07 de diciembre de 2024.

Conforme a la **INVITACION PÚBLICA No. MC-SGSM-076-2024,** se requiere emitir la evaluación jurídica de las propuestas allegadas para el presente proceso, por lo anterior, **DENNIS MILENA AGUILERA RODRIGUEZ**, en su calidad de **Contratista Del Departamento Administrativo De Contratación Pública,** fue designada para ser parte en el Comité Evaluador del Municipio, dentro del proceso para la revisión y verificación jurídica del proceso de **INVITACION PÚBLICA NO. MC-SGSM-076-2024 que** tiene por objeto el **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024".**

PROPUESTAS RECIBIDAS: En el Municipio de Puerto Gaitán, siendo las 3:00 pm, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) fue publicada la siguiente propuesta:

N°	Proponentes	Dirección:	Valor de la propuesta	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta:
1	**PROPONENTE: CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S NIT: 901.599.054-7 R/L: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO C.C. NO. 1.121.836.710 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO**	**Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 – Galán, Puerto Gaitán. Correo:** cmssas.proyectos@gmail.com **Celular: 3222701339**	SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($77.220.000,00) M/CTE	06/12/2024 13:18

Así las cosas, procederá a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en la invitación pública según el precio mas bajo de la oferta económica.

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S NIT: 901.599.054-7 R/L: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO C.C. NO. 1.121.836.710 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1)	**CUMPLE**	
	Certificado de Cámara de Comercio existencia y representación legal con una expedición no mayor a un (01) mes actualizado ante la Cámara de Comercio correspondiente para la vigencia 2023, y su objeto social debe ser acorde al proceso de selección.	**CUMPLE**	
	Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y	**NO APLICA**	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
	representación o reconocimiento de personería jurídica.		
	Si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de participación social del departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo como una ESAL.	NO APLICA	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	
	Fotocopia de la Libreta Militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.	CUMPLE	
	Declaración firmada en original de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	CUMPLE	
	Fotocopia del RUT vigente cuya actividad económica sea afín al objeto del proceso de selección.	CUMPLE	
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del representante legal y la persona jurídica.	CUMPLE	
	Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) del representante legal y la persona jurídica.	CUMPLE	
	Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).	CUMPLE	
	Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).	CUMPLE	
	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).	CUMPLE	
	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.	CUMPLE	
	Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes	CUMPLE	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
	disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).		
	Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.	**CUMPLE**	
	Garantía de seriedad de la oferta	**CUMPLE**	
	Declaración bajo la gravedad de juramento de idoneidad, veracidad y legalidad de la información, así como de los documentos que soportan mi propuesta (Anexo No. 6)	**CUMPLE**	
	Autorización para la notificación de los actos administrativos a través de medios electrónicos (Anexo 5)	**CUMPLE**	

Realizada la verificación y evaluación jurídica a la propuesta presentada por el único oferente con propuesta de menor valor a nombre de **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S con** NIT: 901.599.054-7, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO LEON OLIVO** identificado con C.C. NO. 1.121.836.710 expedida en Villavicencio, dentro del proceso de INVITACION PÚBLICA No. MC-SGSM-076-2024 que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024" el evaluador jurídico considera que el proponente se encuentra **HABIL JURIDICAMENTE.**

Elaboró: **DENNIS MILENA AGUILERA RODRIGUEZ**
Cargo: Profesional CPS 0864 de 2024.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2024 05:20:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121836710 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106312451** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	901599054	DV	7
Razón Social	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS		
Fecha Actual	06-12-2024 17:33:22		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Verificando... CLOUDFLARE Privacidad • Términos

Buscar Limpiar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:37 PM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121836710**

Apellidos y Nombres: **LEON OLIVO CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1121836710

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121836710.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, diciembre 06, 2024 - Hora de consulta: 17:26:48

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

W4TCRUZ6SA

Pregunta d

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121836710 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 septiembre 2024, 12:17 pm

VER PDF ACEPTAR

GOV.CO

CO COLOMBIA

telefónicas: (601) 390
ción 2
nacional: 01 8000 95

Correo electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901599054 - 7

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	417499
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20241029
Fecha de Matricula	20220511
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20241205

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=40&matricula=417499)

Representantes Legales

Acceso Privado
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Actividades Económicas

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
5621 Catering para eventos
7310 Publicidad

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	VILLAVICENCIO
Número de Inscripción RUP	000000008279
Fecha de Renovación	00000000
Fecha de Inscripción	20241101
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Contratos

Multas

Multas: No hay información de contratos asociada a este proponente

Sanciones

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

Acceso Privado

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

Consulta Cámaras: Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html) **Guía de Usuario Registrado** (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)

- Inicio (/)
- Registros
 - Estado de su Trámite (/RutaNacional)
 - Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
 - Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
 - Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
 - Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co/)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de diciembre de 2024, a las 11:13:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901599054
Código de Verificación	901599054241207111327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de diciembre de 2024, a las 17:21:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121836710
Código de Verificación	1121836710241206172102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: WVVeAEyvvH

Número del recibo: S002038338

Operación: 99-USUPUBXX-20241205-0340

Expediente: 417499

Fecha de expedición: 2024-12-05

Hora: 19:19:43

Razón social: CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

Cliente: CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante quie
•Esta verificación de valic
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico cc

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Privacidad - Condiciones

Sistema Integrado de Información ©
v SII.3.37.3
Declaración de privacidad
Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: WVVeAEyvvH

Número del recibo: S002038338

Operación: 99-USUPUBXX-20241205-0340

Expediente: 417499

Fecha de expedición: 2024-12-05

Hora: 19:19:43

Razón social: CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

Cliente: CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121836710, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	EDUARDO
Primer Apellido:	LEON
Segundo Apellido:	OLIVO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121836710
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	1ra Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Diciembre de 2024, a las 5:22:08 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9015990547

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

CALI

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9015990547.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, diciembre 06, 2024 - Hora de consulta: 17:26:22

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:19:13 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121836710,**
Apellidos y Nombres **LEON OLIVO CARLOS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Puerto Gaitán, 05 de diciembre de 2024

MERY EDILMA PERILLA AVILA
Profesional especializado CPS 963 DEL 2024
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Ciudad

REF. Proceso de Mínima Cuantía **N.° MC-SGSM-076-2024.**

Asunto: Traslado propuestas del proceso de Mínima Cuantía **N.° MC-SGSM-076-2024.**

Cordial saludo

Comedidamente me permito comunicar a usted, que el Municipio se encuentra adelantando el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024"**. en la que se dispuso que su Despacho fuera el Evaluador Jurídico, de acuerdo a la Invitación MC-SGSM-076-2024.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta que el día seis (06) de diciembre de 2024, se realizará el cierre del proceso N.° MC-SGSM-076-2024 y además me permito respetuosamente indicar que se dejará en la compartida de la secretaria, la propuesta para su respectiva evaluación el día seis (06) de diciembre de 2024, finalmente se recuerda que la publicación del informe de evaluación en la plataforma Secop II será el día nueve (09) de diciembre de 2024 a las 9:30 am.

Atentamente,

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Directora Departamento Administrativa de Contratación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
05 12 2024
Hora: 8:09 am
Por:

Elaboró: Dennis Aguilera, CPS 0864de 2024
Revisó: Alejandra Castillo Blandón, Directora Departamento Administrativo de Contratación

"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR"

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA INVITACIÓN MC-SGSM-076-2024 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2013, en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* ***Numeral*** 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Conforme al oficio del 06 de diciembre de 2024, yo MERY EDILMA PERILLA AVILA, Profesional especialista CPS 963 de 2024, de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad, designado parte en el comité evaluador del Municipio, dentro de la presente invitación, para revisión y verificación **Técnica** del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El termino para la ejecución del contrato será de quince (15) días, desde la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento, el acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará al Departamento Administrativo de Contratación Pública con un plazo no mayor a dos (2) días siguientes a la suscripción.

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
2024002943	2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03-SGP-P-GRAL-LIBRE INVERSION	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$20.066.667
2024002942	2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00-I.C.L.D.	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	$57.155.000

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($77.221.667) M/CTE. CON CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No. 2024002942-2024002943,** del día 18 del mes octubre de 2024, rubro No 2.3.2.02.02.009, fuentes de financiación 1.2.4.3.03-SGP-P-GRAL-LIBRE INVERSION y+ 1.2.1.0.00 I.C.L.D. y sin que exceda este valor.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la propuesta es de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($77.221.667) M/CTE.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el 06 de diciembre del 2024, hasta las 03:00 pm.

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA:

ESPACIO EN BLANCO

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	DIRECCION	No DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS, NIT 901-599-054 – 7 Representada legalmente por CARLOS EDUARDO LEON OLIVO, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.121.836.710 de Villavicencio – Meta	Calle 15 No 9-07 OF. 1-GALAN, Puerto Gaitán-Meta	N/A	**SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($77.220.000) M/CTE.**	06/12/2024 13:18	1

Teniendo en cuenta que la propuesta a evaluar fue la única propuesta recepcionada es la de menor valor y conforme al acta de cierre debidamente publicada en el secop, en donde el proponente **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS,, NIT 901-599-054-7 Representada legalmente por CARLOS EDUARDO LEÓN OLIVO,** registrada en el cierre de fecha 06 de diciembre de 2024 a las 13:18, tiene un valor total del propuesto **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($77.220.000) M/CT,** ajustado al presupuesto unitario promediado por la entidad. Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

1. **CRITERIOS HABILITANTES**

Experiencia Mínima:

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS,** cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (**59,40 SMLMV).** La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato (acorde a lo exigido)
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica,
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

Formato Experiencia Relacionada

Objeto del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha terminación contrato	Entidad contratante	Valor ejecutado (pesos)	Valor ejecutado (SMMLV)	% Participación	Valor ejecutado según participación	Tiempo de ejecución
SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y JORNADA DE CAPACITACION A REPRESENTANTES INDÍGENAS, CABILDO, CHAMANES, CAPITANES Y DEMAS AUTORIDADES EN EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS DE GOBIERNO PROPIO, RECUPERACION DE LAS TRADICIONES INDÍGENAS Y	11/09/2023	11/09/2024	RESGUARDO INDIGENA CAÑO CHOCON	$246.382.600.	99.23%	100%	129.000.000	12 MESES

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

TERRITORIO, DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO COCHON DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA								

PROPONENTE: CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS, NIT 901-599-054 – 7	
Descripción	**Cumple/No Cumple/No Aplica**
La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS,** cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes **(59 ,40 SMLMV).**	El proponente presenta contrato No. 011 del 11 de septiembre de 2023 ejecución de 12 meses con su respectiva acta de liquidación, certificación de facturación de DIAN. **CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA:

A. EQUIPO DE TRABAJO:

EL MUNICIPIO DE Puerto Gaitán, estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas respecto al personal logístico, necesarias para cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar, para este caso específico atendiendo las condiciones especiales de los beneficiarios de la actividad que se contratará.

Para ello es necesario que los proponentes cuenten para la ejecución del contrato con disponibilidad de personal según lo requerido a continuación, necesario para desarrollar las actividades solicitadas en óptimas condiciones de calidad y de manera oportuna, evitando el retraso en los tiempos de ejecución.
Lo anterior busca garantizar que los oferentes al realizar sus propuestas incluyan estos aspectos técnicos, que afectan de manera directa y ponderada su presupuesto económico.

CAPACIDAD TECNICA	**Cumple/No Cumple/No Aplica**
EQUIPO DE TRABAJO: **COORDINADOR DE LOGÍSTICA** ❖ Hoja de vida con los respectivos soportes al presentar la propuesta. ❖ título profesional en áreas administrativas que cuente con especialización en gerencia, acreditar como experiencia especifica, por lo menos la ejecución de cuatro (4) eventos o contratos como coordinador de logística en actividades relacionadas con juventudes. ❖ Fotocopia de la Cédula ❖ Antecedentes de Procuraduría ❖ Antecedentes Medidas Correctivas ❖ Antecedentes de Contraloría ❖ Antecedentes Judiciales ❖ Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales ❖ REDAM ❖ Carta de autorización para el tratamiento de datos personales.	Se constata documentación allegada por el oferente para el equipo de trabajo, donde se ratifica la idoneidad para el coordinador de logística, cumpliendo con lo establecido en la invitación al proceso de selección **CUMPLE**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Realizada la evaluación técnica a la propuesta presentada a nombre del oferente **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS, NIT 901-599-054 – 7 Representada legalmente por CARLOS EDUARDO LEON OLIVO, Identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.121.836.710 de Villavicencio – Meta**, **CUMPLE** por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($77.220.000) M/CTE.**
Cumple con los requisitos técnicos establecidos en la invitación MC-SGSM-076-2024, por lo que se considera al proponente **HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

Dado en Puerto Gaitán – Meta el día 6 del mes de diciembre de 2024

MERY EDILMA PERILLA AVILA
CC. 40.391.149 de Villavicencio-Meta
Evaluador Técnico

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

W4TCRUZ6SA

Pregunta c

¿ Cuánto es

14

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121836710 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 septiembre 2024, 12:17 pm

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

telefónicas: (601) 390

pción 2

nacional: 01 8000 95

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

Correo electrónico:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259439515

PIB
17:08:12

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121836710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259439572

PIB
17:09:12

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015990547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:43 PM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121836710**

Apellidos y Nombres: **LEON OLIVO CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

NUMERO 1121836710

APELLIDOS Y NOMBRES

LEON OLIVO

CARLOS EDUARDO

2017 2027 2037

FECHA DE NAC 04 FEB 1988 G.S.R. RH FUSILERO

PROFESION BACHILLER LIBR BASC





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El *Comandante del Batallón ASPC-7*

Hace constar que el *Soldado Regular*

CARLOS EDUARDO LEON OLIVO

Con Tarjeta de Reservista No. *1.121.836.710*

Observa *EXCELENTE* Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del

Vence.a 8 Feb.2008

LUGAR Y FECHA

TC. Luis O. Muñoz Malagón

FIRMA Y POSICION DEL CDTE. UNIDAD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	ONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
SIGLA	NIT No. 901599054-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [X] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? GOBERNACION DEL META

TIPO: 03 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 11 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: META	
MUNICIPIO: Puerto Gaitán	DIRECCIÓN: CL 15 9 7 OF 1 BRR GALAN		
TELÉFONOS: 3222701339	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	2	LOGISTICA EN GENERAL
3	COACHING	4	SUMINISTROS
5	TALLERES - CAPACITACIONES - CONFERENCIAS - ASESORIAS	6	PUBLICIDAD

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
RESGUARDO GUACO ALTO Y GUACO BAJO	X		3212911428	24/10/2024	$ 1.283.747.997,92
RESGUARDO INDIGENA CAÑO CHOCON	X		3144385148	11/09/2024	$ 246.382.600
RESGUARDO INDIGENA CAÑO CHOCON	X		3144385149	11/09/2023	$ 424.967.000
ACACIAS STORE S.A.S		X	3208028381	8/10/2024	300.000.000
FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS		X	3128797834	30/12/2023	$ 344.485.000
SECOVA SAS		X	314 439 5148	16/08/2023	$ 185.056.000

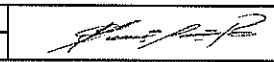
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LEON	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): OLIVO	NOMBRES: CARLOS EDUARDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO: 1121836710	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 300,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	25/11/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2024 05:18:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121836710 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106312362** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:26:06 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121836710,** Apellidos y Nombres **LEON OLIVO CARLOS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN,** con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2024 06:44:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13255262 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106315815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A912B4C6D5E9D2E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS RAUL FLOREZ SOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13255262 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 126996-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

126996-T



LUIS RAUL
FLOREZ SOLANO
C.C. 13255262

RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137200

FIRMA DEL TITULAR 48506

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08103428
Nro. Certificado	A912B4C60C59D20E
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LUIS RAUL FLOREZ SOLANO
Tipo Documento	CC
Documento	13255262
Lugar Expedición	CUCUTA (N. DE SANTANDER)
Nro. Tarjeta	126996-T
Fecha Resolución JCC	07/06/2007

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Octubre 2024

S	M	T	W	T	F	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:36:15 PM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13255262**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ SOLANO LUIS RAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259443339

PIB
18:37:04

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS RAUL FLOREZ SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13255262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de diciembre de 2024, a las 18:41:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13255262
Código de Verificación	13255262241206184127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:49:15 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13255262,** Apellidos y Nombres **FLOREZ SOLANO LUIS RAUL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259441753

PIB
17:51:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO EDUARDO SUESCUN GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121833810:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de diciembre de 2024, a las 17:52:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121833810
Código de Verificación	1121833810241206175200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:52:50 PM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121833810**

Apellidos y Nombres: **SUESCUN GOMEZ GUSTAVO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:58:45 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121833810,** Apellidos y Nombres **SUESCUN GOMEZ GUSTAVO EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2024 06:01:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121833810 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106314520** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

7TLZYMN15E

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121833810 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 22 noviembre 2024, 1:46 pm

VER PDF

ACEPTAR

Puerto Gaitán, 05 de diciembre de 2024

05-DIC-2024
RECIBÍ: DARWIN R

DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA
Profesional Especializado CPS 0877 DE 2024
Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Ciudad

REF. Proceso de Mínima Cuantía **N.º MC-SGSM-076-2024.**

Asunto: Traslado propuestas del proceso de Mínima Cuantía **N.º MC-SGSM-076-2024.**

Cordial saludo

Comedidamente me permito comunicar a usted, que el Municipio se encuentra adelantando el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2024".** en la que se dispuso que su Despacho fuera el Evaluador Jurídico, de acuerdo a la Invitación MC-SGSM-076-2024.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta que el día seis (06) de diciembre de 2024, se realizará el cierre del proceso N.º MC-SGSM-076-2024 y además me permito respetuosamente indicar que se dejará en la compartida de la secretaria, la propuesta para su respectiva evaluación el día seis (06) de diciembre de 2024, finalmente se recuerda que la publicación del informe de evaluación en la plataforma Secop II será el día nueve (09) de diciembre de 2024 a las 9:30 am.

Atentamente,

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Directora Departamento Administrativa de Contratación

Elaboró: Dennis Aguilera, CPS 0864de 2024
Revisó: Alejandra Castillo Blandón, Directora Departamento Administrativo de Contratación

"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR"

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

EVALUACIÓN ECONÓMICA A LA INVITACIÓN MC-SGSM-076-2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2013, en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* ***Numeral*** 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Conforme al oficio del 5 de diciembre de 2024, yo **DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA,** profesional especializado CPS 877 de 2024, designado parte en el comité evaluador del Municipio, dentro de la presente invitación, para revisión y verificación económica del proceso que tiene por objeto**: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META VIGENCIA 2024".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: Quinde (15) días, desde la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL UN PESOS ($77.220.001) M/CTE.** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024002943 de 18 de octubre de 2024 y sin que exceda este valor.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el 6 de diciembre del 2024, hasta las 3:00 pm.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS	$77.220.000	6/12/2024 1:18 PM	1

Teniendo en cuenta que la propuesta a evaluar es la de menor valor y conforme a las ofertas recibidas en la plataforma SECOP II, el proponente **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS** con N.I.T. **901.599.054-7**, tiene un valor total propuesto de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($77.220.000) M/CTE.** ajustado al presupuesto total determinado por la entidad. Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Debe ser presentada en el formato ANEXO 3 de la invitación, anexando copia en Excel editable (este último no corresponde a un requisito evaluable). VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante las fases pre, contractual y pos contractual, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. La propuesta deberá reproducir la tabla inserta en la descripción del objeto de esta contratación, así mismo deberá establecer los precios unitarios y precios totales, en caso de discrepancia entre unos y otros, se aplicarán los primeros. Para fines de evaluación de las propuestas, deberá diligenciarse íntegramente el Anexo No. 3 de esta invitación denominado "Propuesta económica", precisando las cantidades y precios unitarios allí sugeridos. Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente, so pena de calificar la propuesta como no hábil; por no ofertar lo solicitado por la Entidad. En todo caso, el valor de la propuesta no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial total estimado, ni cada uno de sus ítems de la oferta superior al valor unitario presupuestado por la entidad, so pena de ser rechazada la propuesta.	4	CUMPLE	Oferta presentada en el Anexo 3 de la invitación. La oferta incluye los ítems y cantidades requeridos por la Entidad. El valor total de la oferta corresponde a setenta y siete millones doscientos veinte mil pesos ($77.220.000) M/Cte.

CONCLUSIÓN:

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS con **N.I.T. 901.599.054-7**	
Documentos	**Cumple / No cumple**
Propuesta económica	Cumple

Realizada la evaluación a la propuesta económica presentada por **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS** con **N.I.T. 901.599.054-7**, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($77.220.000) M/CTE.** se determina que cumple con los requisitos de propuesta económica establecidos en la invitación MC-SGSM-076-2024, por lo que se considera al proponente **HABILITADO.**

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día seis (6) del mes de diciembre de 2024.

DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA
CPS 877-2024
Evaluador Económico designado

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co